

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Martes 11 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 57685

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42481 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 30/10/2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, n.º 000484/2012, NIG 12040-66-2-2012-0000569, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Exclusivas Serret, S.A.", y "Congelados El Timón, S.L.", domiciliado en Camino Pla de Museros, s/n, Almazora, y calle L´Alcora, 32, Almazora, y CIF A-12261681 y B-12733457, respectivamente.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administradoras concursal a doña Lourdes Belando Salmerón, con domicilio en calle Escuelas Cristianas, n.º 5, de Benicarló, y dirección electrónica Ibelando@advocatstortosa.org, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Castellón, 21 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081713-1